

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7078 *Resolución de 7 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Yuncos (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 248 (fascículo noveno), de 30 de diciembre de 2022, con rectificación de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 41, de 1 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir las siguientes convocatorias para proveer las siguientes plazas:

Bases generales que rigen la convocatoria para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

- Nueve plazas de Auxiliar Administrativo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente Notificador a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cuatro plazas de Auxiliar de Atención al Público a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Archivero/a a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Oficial de Carpintería a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Oficial de Albañilería a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Coordinador de Deportes a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Monitor Deportivo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Coordinador de Fútbol a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Bibliotecaria/o a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar de Biblioteca a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Coordinador de Ludoteca a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Ludotecario/a a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Monitor de Actividades Culturales a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cinco plazas de Conserje a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Trabajador/a Social a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Educador/a Social a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo Servicios Sociales a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Director/a Escuela Infantil a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Cinco plazas de Técnico Escuela Infantil a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Auxiliar de Escuela Infantil a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Doce plazas de Monitor de Fútbol a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor de Zumba a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Monitor de Tenis/Pádel a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor de Pilates a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor Ciclo Indoor a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor de Karate a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Operarios de Servicios Múltiples a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Operarios de Aparcamiento a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Veintiocho plazas de Limpiador/a a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre

Cinco plazas de Peones Jardinería a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre

Ocho plazas de Peones de Limpieza Viaria a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre

Una plaza de Animador Sociocultural de Mayores a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre

Bases específicas que rigen la convocatoria para cubrir:

Cuatro plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Yuncos, en régimen de personal laboral fijo, mediante procesos extraordinario para la estabilización de empleo temporal, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», sede electrónica y tablón de anuncios de la Corporación en la forma prevista en las propias bases.

Yuncos, 7 de marzo de 2023.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.